



SINOPSIS

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE MARZO DE 2011



SINOPSIS DE DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>1 De la Comisión de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Jesús Iván Flores Contreras, Rebeca Aguirre Machado, Noel Urias Ramírez, Héctor Jiménez Franco y Henok Montoya Balvastro, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México; y en sus Consulados en Matamoros, Tamaulipas; Hermosillo, Sonora y Guadalajara, Jalisco, respectivamente.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Jesús Iván Flores Contreras, para prestar servicios como Investigador, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana rebeca Aguirre Machado, para prestar servicios como Asistente de Apoyo Administrativo, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Matamoros, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- S e concede de permiso al ciudadano Noel Urias Ramírez, para prestar servicios como Guardia de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Hermosillo, Sonora.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Héctor Jiménez Franco, para prestar servicios como Auxiliar en la Sección consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Guadalajara, Jalisco.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Henok Montoya Balvastro, para prestar servicios como Operador de Computadoras, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Hermosillo, Sonora.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Gobernación presentados el 15 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
	<p>2 De la Comisión de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Minako Nishimura Murakami, Eduardo Francisco Jiménez Gómez, Gerardo Mejía Lara, Ernesto Martínez Rivera y Juan Carlos Morales Moreno, para prestar servicios en la Embajada del Japón en México; y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Monterrey, nuevo León y en Tijuana, Baja California, respectivamente.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Minako Nishimura Murakami para prestar servicios como asistente en el Departamento Económico en la Embajada del Japón en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Eduardo Francisco Jiménez Gómez para prestar servicios como empleado de seguridad en la Oficina Regional de Seguridad en el Consulado de Estados de Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Gerardo Mejía Lara para prestar servicios como empleado de seguridad en la Oficina Regional de Seguridad en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Ernesto Martínez Rivera para prestar servicios como empleado de seguridad en la Oficina Regional de Seguridad en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Juan Carlos Morales Moreno para prestar servicios como técnico electricista en el Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Gobernación presentados el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3 De la Comisión de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Ibrahim Manuel Malja Castro, Rafael Eduardo García Urbina y Arturo Coronel Flores para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Argentina, Chile, Cuba, Federal de Alemania y Bolivariana de Venezuela.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso para que el C. Ibrahim Manuel Malja Castro pueda aceptar y usar la Medalla Antorcha a la Excelencia Académica, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso para que el C. Ibrahim Manuel Malja Castro pueda aceptar y usar la Medalla Escuela Superior de Guerra, que le otorga el Gobierno de la República de Argentina.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso para que el C. Ibrahim Manuel Malja Castro pueda aceptar y usar la Medalla Minerva, que le otorga el Gobierno de la República de Chile.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso para que el C. Ibrahim Manuel Malja Castro pueda aceptar y usar la Medalla Servicio Distinguido de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, que le otorga el Gobierno de la República de Cuba.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso para que el C. Rafael Eduardo García Urbina pueda aceptar y usar la Medalla de Oro al Rendimiento Militar, que le otorga el Gobierno de la República Federal de Alemania.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso para que el C. Arturo Coronel Flores pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Estrella de Carabobo, en grado Único, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Gobernación presentados el 25 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>1 De la Comisión de Asuntos Indígenas, que adiciona una fracción al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Incluir dentro de las funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, integrar y actualizar el Registro Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas en coordinación con dependencias y entidades federativas. La información contenida en dicho Registro deberá ser la base para definir las políticas públicas, normas y requisitos de los programas que operen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) el 2 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
	<p>2 De la Comisión de Asuntos Indígenas, que reforma y adiciona los artículos 6 y 13 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Incluir dentro de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, al Presidente del Consejo Consultivo quien será de origen indígena y electo democráticamente en sesión plenaria del Consejo y; al Director General de la Comisión éste último sólo con derecho a voz.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Elda Gómez Lugo y Wenceslao Herrera Coyac (PRI) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de febrero de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 05 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 277 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 09 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de abril de 2010.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
	<p>3 De la Comisión de Cultura, que reforma la fracción III del artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p>	<p>Incluir dentro de las conductas que constituyen una infracción en materia de comercio con fines de lucro, la fijación de las interpretaciones o ejecuciones de los artistas intérpretes o ejecutantes sobre una base material, así como incluir a las obras cinematográficas dentro de esta prohibición.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Fidel Antuña Batista (PAN) el 28 de enero de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
	<p>4 De la Comisión de Ciencia y Tecnología, que adiciona un Segundo Párrafo al artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados a realizar una revisión del Presupuesto de Egresos del año correspondiente, a fin de realizar las previsiones presupuestales para que el monto destinado a ciencia y tecnología no sea inferior al 1 por ciento del PIB, sujeto a la disponibilidad de cada ejercicio fiscal.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Jiménez León (CONV) el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p>

Sesión del 3 de marzo de 2011.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Justicia, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</p>	<p>Sancionar a la persona que sustraiga, enajene, suministre de manera ilícita petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados, asimismo este delito será calificado como grave.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro González Alcocer (PAN) el 18 de agosto de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Sens. Tomás Torres Mercado y Pablo Gómez Álvarez (PRD) el 19 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) el 26 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 09 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>1 De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad a instalar medidores con tecnología apropiada para garantizar que el cobro por el servicio de energía eléctrica corresponda fielmente con al consumo realizado.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que se tomen las medidas correspondientes a fin de que se garantice que el cobro por el suministro de energía eléctrica corresponda fielmente con al consumo realizado.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad a fin de que se tomen medidas correspondientes para que se preste la adecuada atención a los usuarios del suministro de energía eléctrica a efecto de que se pueda realizar de forma personalizada la solicitud del servicio y la presentación de quejas y aclaraciones, asimismo, que los usuarios tengan acceso al contrato respectivo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Eduardo Mendoza Arellano (PRD) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p>2 De la Comisión de Energía, por el que se exhorta al Titular de Petróleos Mexicanos, realice acciones para continuar con la limpieza de los territorios afectados por el derrame de petróleo ocurrido en 2007 en el Municipio de Agua Dulce, Veracruz.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos, a que, a través de sus órganos correspondientes, realice las acciones necesarias para continuar con la limpieza de los territorios afectados por el derrame de petróleo ocurrido en 2007 en el municipio de Agua Dulce, Veracruz, así como para que refuerce la vigilancia en sus instalaciones petroleras a fin de evitar sucesos semejantes en otras regiones del país.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Leandro Rafael García Bringas (PAN) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p>3 De la Comisión de Energía, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad realice una revisión urgente del exagerado incremento de la tarifa de energía, para establecimientos comerciales y de servicios en el Estado de Morelos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad a que proceda a la revisión de la aplicación correcta de las tarifas del servicio público de energía eléctrica a establecimientos comerciales y de servicios en el Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a revisar los motivos que han dado origen al señalamiento de los promoventes respecto del cobro a los establecimientos comerciales y de servicios por el cambio de los medidores del consumo de energía, asimismo, que se verifique que ha quedado sin efecto la contratación del seguro de vida, mediante el Programa Monedero Electrónico en el Estado de Morelos.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Jaime Sánchez Vélez, José Manuel Aguero Tovar y Luis Félix Rodríguez Sosa (PRI), el 13 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p>4 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, emita por medio de la subsecretaría de Desarrollo Rural la Declaratoria de Contingencia Climática para efectos de las reglas de operación del Programa de Atención a Contingencias climatológicas, en virtud de los daños por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó diversos municipios de Puebla.</p>	<p>PRIMERO.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y la Comisión Dictaminadora del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, emitan la declaratoria de contingencia para efectos de la ejecución del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, en virtud de los daños de la helada atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Aquixtla, Chignahuapan, Zacatlán, Teziutlán, Zautla, Atempan, Xiutetelco, Tlatlauquitepec, Tetela de Ocampo e Ixtacamaxtitlán en el estado de Puebla.</p> <p>SEGUNDO.- Se implementen las acciones pertinentes para que los agricultores afectados en la región puedan recibir los apoyos a que se refiere el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Malco Ramírez Martínez (PRI) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Transportes, para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, instale sistemas de aterrizaje por instrumentos en el aeropuerto de Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, modernice e instale a la brevedad posible en el Aeropuerto Internacional "Quetzalcoatl", sistemas especializados para aterrizaje por instrumentos con el objeto principal de salvaguardar, esencialmente, la vida de usuarios, personal aéreo y de tierra y no interrumpir el potencial de desarrollo económico, industrial y comercial que para que nuestro país representa la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Cristabell Zamora Cabrera (PRI), a nombre propio y de diversos diputados de su Grupo, el 17 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Transportes, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Dirección General de Aeronáutica Civil, establezcan mecanismos de regulación de las tarifas aéreas en el Mercado Nacional y por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice acciones y mecanismos necesarios, a fin de prevenir que las líneas aéreas comerciales apliquen sobre precio a las tarifas con motivo de las dificultades económicas de la empresa Mexicana de Aviación y sus filiales.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Dirección General de Aeronáutica Civil, para que establezcan mecanismos de regulación de las tarifas aéreas en el mercado nacional, previamente obtenida la opinión por parte de la Comisión Federal de Competencia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Georgina Trujillo Zentella (PRI) el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PRI) el 06 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, presenten un informe detallado de las obras marítimas y dragado.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que sea presentado por la dependencia el informe detallado de las obras marítimas y dragado programadas para el presente ejercicio fiscal; asimismo, se entregue un informe del presupuesto asignado y ejercido, para las mismas obras de los últimos cinco años.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Luis Antonio Martínez Armengol (PRI) el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, suspenda cualquier intento concerniente al proceso administrativo de revisión y dictaminación del proyecto de Norma Oficial 031 ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, suspenda cualquier intento concerniente al proceso administrativo de revisión y dictaminación del Proyecto de la Norma Oficial 031, ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a la SCT así como a la entidad desconcentrada Caminos y Puentes Federales, que informe a esta soberanía sobre los montos actualizados de cobertura que tienen con compañías aseguradoras para las carreteras federales del país que tienen a su cargo. Asimismo, a efecto de que analice la factibilidad técnica y financiera para ampliar los seguros a favor de los usuarios de carreteras y puentes federales que se encuentren en una situación de siniestro vial.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a no declinar en su función de velar por la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad; así como también, y en dado caso, a que revise con mayor rigor y profundidad este tema por ser un asunto de gran envergadura para el país.</p>	<p>Proposición suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9 De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta al Gobierno de Baja California, concluir la ampliación de carriles en el Cruce Internacional Puerta México; y al Ejecutivo Federal, ordenar la aplicación parcial del Sistema de Supervisión y control vehicular en ese lugar, hasta que se concluya el nuevo paso fronterizo en el Chaparral.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que la aplicación parcial del Sistema de Suspensión y Control Vehicular en la Puerta México (SIAVE), hasta que concluya la construcción del nuevo cruce internacional en el Puente Fronterizo El Chaparral, para aumentar los carriles de ingreso a México, a fin de evitar que la inspección vehicular en la aduana fronteriza de Tijuana afecte aún más el intercambio comercial, turístico, de negocio, y necesidades de la región.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Baja California y a las autoridades municipales de Tijuana para que redoblen los esfuerzos para concluir las obras de ampliación de los tres nuevos carriles de acceso en el cruce internacional, conocido como Puerta México, a fin de disminuir las largas filas de espera para ingresar a territorio mexicano que sólo han causado pérdidas económicas, mayor gasto de combustible y desgaste de las unidades vehiculares, afectando por igual a visitantes y residentes de Tijuana que trabajan o estudian en San Diego.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe del Servicio de Administración Tributaria para que tome las medidas necesarias a fin de que la revisión del funcionamiento y tiempos de espera vehicular conforme al Sistema de Supervisión y Control Vehicular en la Puerta México (SIAVE), no demora más de 5 segundos por automóvil, a efecto de proponer los ajustes que sean necesarios en la aplicación del proyecto.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 22 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de Transportes con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a garantizar mediante la SCT que el proyecto del Ferrocarril Guadalajara-Aguascalientes, pase por los Altos Sur, Jalisco.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que el proyecto considerado en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 del ferrocarril de Guadalajara-Aguascalientes pase por la región de Los Altos Sur del Estado de Jalisco .</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Iñiguez Gámez (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>11 De la Comisión de Transportes con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, expida normas que obliguen a las empresas que prestan servicios de transporte terrestre, marítimo o aéreo de pasajeros, tomen medidas que eviten mediante estos servicios, la comisión del delito de trata de personas.</p>	<p>ÚNICO.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo en la cual se propone exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en coordinación con las autoridades ministeriales federales y estatales que corresponda, refuercen las acciones preventivas y expedan una Norma Oficial en la que especifiquen las condiciones mediante las cuales las empresas concesionarias que prestan servicios de transporte terrestre, marítimo y aéreo de pasajeros, tomen medidas en el desarrollo de sus actividades para evitar en sus ámbitos la comisión del delito de trata de personas y apoyen a la prevención del mismo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rosi Orozco (PAN) el 14 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>12 De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta a la SCT y al Gobierno Federal, revocar la concesión que se otorgó a la empresa FERROSUR, S.A. de C.V., actualmente FERROMEX, así como solicitar la donación de los tramos de vía en desuso y abandonadas del tramo comprendido a partir de la comunidad de San Antonio Nanahuatipan hasta la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que revise la situación jurídica y operativa que guarda la concesión otorgada a Ferrosur, S.A. de C.V., respecto de las Vías Cortas Oaxaca y Sur, así como la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y pasajeros en dichas vías y, de existir fundamento jurídico para ello, se revoque el Título de Concesión respectivo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández (PT) el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>13 De la Comisión de Transportes, para exhortar al Ejecutivo Federal a tomar a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes las medidas pertinentes para detectar e impedir la prestación del servicio de transporte de personas por autobuses pirata en el territorio nacional.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura para exhortar al Ejecutivo Federal a tomar a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes las medidas pertinentes para detectar e impedir la prestación del servicio de transporte de personas por autobuses pirata en el territorio nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>14 De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público, consideren la propuesta de exentar el cobro de derechos de peaje, al servicio de transporte escolar.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que consideren exentar el cobro de derechos de peaje durante todo el año escolar, a los transportes escolares que provienen de zonas alejadas de su centro de estudio en los dos sentidos de su cotidiano traslado, y que requieren circular por el tramo carretero respectivo de la red nacional de carreteras de cuota, bajo operación de Caminos, Puentes Federales de ingresos y Servicios conexos, para llegar a su destino.</p> <p>SEGUNDO.- En caso de que las vías de comunicación sean de competencia estatal o se encuentren concesionadas a particulares, la Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales citadas, a que lleven a cabo negociaciones con los titulares de los derechos para sensibilizarlos sobre ésta problemática y que éstos consideren de igual forma la exención del cobro de derechos de peaje a los transportes escolares que provienen de zonas alejadas de su centro de estudio en los dos sentidos de su cotidiano traslado, durante todo el año escolar.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>15 De la Comisión de Reforma Agraria, por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria designe un comisionado especial para la atención y solución definitiva a los conflictos agrarios en el Estado de Morelos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria a que designe un comisionado especial para la atención y solución definitiva a los siguientes asuntos: 1) Hueyapan, Municipio de Tetela del Volcán contra San Miguel Huepalcalco, Municipio de Ocuituco, 2) Tlayacapan contra San José de los Laureles, 3) el Municipio de Jiutepec (Tejalpa) contra el Municipio de Tepoztlán (Santa Catarina), 4) Ejido de Juiltepec contra el ejido Emiliano Zapata en el Estado de Morelos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Manuel Agüero Tovar (PRI) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>16 De la Comisión de Reforma Agraria, por el que exhorta al Tribunal Superior Agrario para que analice la viabilidad de reubicar el Tribunal Unitario Agrario del distrito 43 con sede en Tampico, Tamaulipas, a Ciudad Valles, San Luis Potosí.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Tribunal Superior Agrario para que analice la viabilidad de reubicar el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 43 con sede en Tampico, Tamaulipas, a Ciudad Valles, San Luis Potosí, a fin de eficientar las actividades y la justicia agraria.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Domingo Rodríguez Martell (PRD) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>17 De la Comisión del Distrito Federal, por los que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, recibir en audiencia a los vecinos afectados por la construcción del proyecto vial denominado "Supervía Poniente".</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a la brevedad posible celebre una audiencia pública con los vecinos afectados por la construcción del proyecto vial denominado "Supervía Poniente", con el propósito de que se les proporcione la información completa respecto a la afectación que ocasionará el desarrollo de dicha obra.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que someta a consulta ciudadana la obra denominada "Supervía Poniente", a fin de conocer la opinión de los ciudadanos afectados y beneficiados por la misma.</p> <p>TERCERO.-La Comisión del Distrito Federal integrará un grupo de trabajo sobre la obra denominada "Supervía Poniente", cuyos objetivos serán la obtención de información, el acercamiento y la realización de reuniones de trabajo con todas las partes involucradas, así como la búsqueda de soluciones a los conflictos que se han generado.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 20 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>18 De la Comisión del Distrito Federal, por los que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, analizar la posibilidad de exentar el Programa de "Hoy no Circula" a los vehículos con permiso de internación temporal.</p>	<p>PRIMERO.- Se hace un atento exhorto al Gobierno del Distrito Federal para que analice la posibilidad de exentar del Programa "Hoy no Circula" a los vehículos que cuentan con permisos vigentes de importación temporal, con el propósito de beneficiar a los connacionales que visitan nuestro país.</p> <p>SEGUNDO.- Se hace un atento exhorto al Contralor General del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente un programa que permita a los conductores de vehículos con placas extranjeras presentar quejas o denuncias (ya sea en módulos especiales, por internet o vía telefónica), en contra de los policías de tránsito que cometan o hayan cometido extorsiones, a fin de que se realicen las investigaciones conducentes y se finquen las responsabilidades civiles, penales o administrativas correspondientes.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Contralor General del Distrito Federal para que se realice una investigación en la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a fin de determinar si los servidores públicos de esta dependencia tratan con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas que solicitan información sobre el Programa "Hoy no Circula", así como para determinar e imponer en su caso las sanciones que correspondan en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Gumercindo Castellanos Flores (PAN) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>19 De la Comisión del Distrito Federal, por los que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, entregar el subsidio para la seguridad pública de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN).</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a que, de conformidad con la legislación aplicable, publique el cronograma de trabajo, los objetivos, las acciones y las metas que se ha comprometido a cumplir en el marco de los Convenios de Adhesión que ha celebrado con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN).</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a informar a esta Cámara de Diputados sobre el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos a que se ha comprometido en el marco de los Convenios de Adhesión que ha celebrado con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN).</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a destinar y ejercer oportunamente la totalidad de los recursos recibidos a través del SUBSEMUN.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN) el 20 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>20 De la Comisión del Distrito Federal, por los que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, dar a conocer el Sistema de Alertamiento Temprano para Prevenir Sismos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a diseñar un sistema de alertamiento temprano que detecte los arribos de sismos provenientes de cualquier parte del país, en complemento del Sistema de Alerta Sísmica del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, a fin de extender la cobertura de las estaciones sensoras hacia otras regiones que generan sismos que pueden afectar a la Ciudad de México.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que, en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, haga extensiva la operación de los sistemas de alertamiento temprano en aquellas entidades federativas con riesgo sísmico.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas con riesgo sísmico a instalar el sistema de alertamiento temprano en instalaciones que sean identificadas como críticas por los Sistemas Estatales de Protección Civil, privilegiando las edificaciones cuya falla estructural o colapso representen un número elevado de pérdidas humanas y económicas, informando de ello a esta Cámara de Diputados.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD) el 11 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS SOBRE INICIATIVAS Y MINUTAS

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
	1 De la Comisión de Desarrollo Rural, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), el 21 de septiembre de 2010.	Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 21 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)
	2 De la Comisión de Energía, que desecha la iniciativa que adiciona el artículo 26 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 26 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica suscrita por la diputada Rosalina Mazari Espín del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO.- Archívense los asuntos atendidos en este dictamen como total y definitivamente concluidos.	Iniciativa presentada por el Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) el 18 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)
	3 De la Comisión de Energía, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 7º de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.	ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o.de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, presentada por los diputados Gloria Lavara Mejía y Diego Cobo Terrazas.	Iniciativa suscrita por los Dips. Gloria Lavara Mejía y Diego Cobo Terrazas (PVEM), el 02 de abril de 2009. (LX Legislatura)
	4 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.	PRIMERO.-Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la Diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO.-Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por la Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)
	5 De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 53 y 54 de la Ley General de Salud.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que pretende se reforme los artículos 53 y 54 de la Ley General de Salud, en lo respectivo al tema de acceso a la salud de los pueblos y comunidades indígenas, presentado por el Diputado Sabino Bautista Concepción 7 de abril de 2010. SEGUNDO.-Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. Sabino Bautista Concepción (PRI) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)
	6 De la Comisión de Salud, que se desecha la iniciativa que crea la Ley Reglamentaria del Artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud.	Primero.- Se desecha la iniciativa que pretende la creación de la Ley Reglamentaria del artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud para regular los centros de rehabilitación y reintegración social de personas con problemas de farmacodependencia, presentado por el Diputado David Hernández Pérez el 18 de marzo de 2010. Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. David Hernández Pérez (PRI), el 18 de marzo de 2010 (LXI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII-bis al artículo 7 de la Ley General de Sanidad Vegetal, presentada por el diputado Juan Victoria Alva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Victoria Alva (PAN) el 1 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>8 De las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, que desechan dos iniciativas que expiden la Ley Nacional Agraria y la Ley Agraria.</p>	<p>PRIMERO.- En virtud de que los proyectos de Ley se determinó que su contenido invade la competencia de diversas dependencias y autoridades jurisdiccionales, dicha situación genera duplicidades e incremento en el gasto público, por lo tanto, se concluye que no ha lugar a aprobar la iniciativa referida, por resultar jurídicamente improcedente.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, y en virtud del análisis de fondo del asunto, valorando los argumentos que sustentan el contenido de la iniciativa, se concluye que no resulta jurídicamente procedente su aprobación.</p> <p>TERCERO.- Se da por concluido el procedimiento legislativo, para los efectos del Apartado G del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de las iniciativas enlistadas en el apartado I, del Capítulo de Antecedentes de este instrumento.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Félix Castellanos Hernández el 27 de marzo de 2007. (LIX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ramón Ceja Romero (PAN) y por diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>9 De las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, que desechan la iniciativa que reforma los artículos 6 de la Ley Agraria y 15 de la Ley de Desarrollo rural Sustentable.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha en todos sus términos la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley Agraria y el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de Justicia, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 133 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales y 12 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 133 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales y 12 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, formulada por el Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada ante el Pleno de esta Soberanía en sesión ordinaria del 1 de octubre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente documento como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (PRI) el 01 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>